



RESOLUCIÓN EXENTA N°:775/2015

AUTORIZA PAGO A PROVEEDOR QUE INDICA POR COMPRA DE LIBROS SOBRE LEY DE ESTATUTO ADMINISTRATIVO Y DERECHO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, MENOR A 3 UTM, PARA LA OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS

Santiago, 23/ 09/ 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la Ley N° 19.147, Orgánica de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias; Ley N° 19.886 que fija las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios que rige las Compras y Contrataciones para la Administración Pública; Ley N° 20.798, Decreto s N° 250, de 2004, y N° 1763 de 2008, ambos del Ministerio de Hacienda y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, requiere la adquisición de tres (3) libros de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y un (1) libro sobre Derecho Administrativo Disciplinario, para el Departamento de Administración y Finanzas, de acuerdo a requerimiento interno N° 208, de fecha 06 de agosto de 2015.
2. Que estos libros son requeridos por el Sr. Ignacio Manzur, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de Odepa, para tener la información actualizada acerca de Estatuto Administrativo y Derecho Administrativo Disciplinario, debido a que son herramientas de consultas habituales para el desarrollo del trabajo de dicho Departamento.
3. Que el reglamento de la Ley N° 19.886 establece en su artículo 53, letra a), que podrán efectuarse fuera del Sistema de Información: las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
4. Que consultado el catálogo electrónico del portal www.mercadopublico.cl, el producto requerido no se encuentra disponible en el Convenio Marco (Catálogo Electrónico Chilecompra Express).
5. Que la **EMPRESA EDITORIAL LIBROMAR SPA, RUT: 76.240.638-1**, presentó una cotización por la compra señalada en el primer considerando, por un monto de \$59.750 (cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta pesos), impuesto incluido.
6. Que existe disponibilidad presupuestaria para proceder a la compra referida.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE** el pago por la adquisición señalada en el primer considerando de la presente Resolución Exenta, al proveedor **EMPRESA EDITORIAL LIBROMAR SPA RUT: 76.240.638-1**, por un total de \$59.750 (cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta pesos), impuesto incluido.
2. **IMPÚTESE** la suma total de \$59.750 (cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta pesos), impuesto incluido, al ítem 22-04-001, del presupuesto vigente de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias correspondiente al año 2015.
3. **PÁGUESE** la factura generada por la compra precedentemente señalada, una vez recepcionado el producto y recibido conforme éste.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



CLAUDIA CARBONELL PICCARDO
DIRECTORA NACIONAL OFICINA DE ESTUDIOS Y
POLÍTICAS AGRARIAS

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Presupuesto	Digital			
Requerimiento	Digital			

PMP/MCS/CMG/CAC/MGG

Distribución:

- Margaret Ciampi Spode - Abogado Jefe Departamento de Asesoría Jurídica - ODEPA
- Alejandra Herrada Farías - Oficina de Partes Departamento de Operaciones y Gestión Presupuestaria - ODEPA
- Guillermo Riveros Araya - Oficina de Partes Departamento de Operaciones y Gestión Presupuestaria - ODEPA
- Cristian Mena Gajardo - Administrativo de apoyo Departamento de Operaciones y Gestión Presupuestaria - ODEPA

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .



El presente documento ha sido suscrito con firma electrónica avanzada.

El documento original está disponible en la siguiente dirección URL:
<http://ceropapel.odepa.cl/documentos/validar/index.php?key=16518548&hash=04f27>